



ANUNCIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FIJO EN EL PUESTO DE TRABAJO DEL VSC DE NATURALEZA LABORAL, NÚMERO 17, INGENIERO O INGENIERA DE LABORATORIO Y DESARROLLO SÉNIOR, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL VSC DE 2022, CONVOCATORIA VSC2203.

Primero.- De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la **fase de concurso**:

Expediente	Nombre y apellidos	DNI	Formación				Puntuación total fase concurso	
			Experiencia profesional	Valenciano	Idiomas comunitarios	Titulación académica superior exigida		Formación complementaria
VSC2203/1	Òscar Monerris Belda	***1367**	30	1,5	1,33	0	0,55	33,38

Segundo.- De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones definitivas finales obtenidas por los aspirantes en la **fase de concurso y oposición**:

Expediente	Nombre y apellidos	DNI	Fase de oposición							Fase de concurso				Puntuación final	
			1er ejercicio - Prueba teórica				2º ejercicio - Prueba práctica			Experiencia profesional	Formación				
			Test	Cuestión 1	Cuestión 2	Cuestión 3	Cuestión 4	Ejercicio 1	Ejercicio 2		Valenciano	Idiomas comunitarios	Tit.académica superior exigida		Formación complementaria
VSC2203/1	Òscar Monerris Belda	***1367**	8,75	5	5	5	3,5	15	15	30	1,5	1,33	0	0,55	90,63

Tercero.- Se propone al órgano convocante el ingreso como personal fijo en el puesto de trabajo del VSC de naturaleza laboral, número 17, ingeniero o ingeniera de laboratorio y desarrollo sénior, a la persona aprobada:

- Òscar Monerris Belda



Cuarto.- Se informa a la persona aprobada que dispone de un plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para que aporte al VSC los siguientes documentos, en caso de que estos no obren ya en poder de la entidad:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o NIE.
- b) Fotocopia compulsada de los títulos académicos o certificación académica oficial que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de las titulaciones que se señalan en el anexo I, apartado «Requisitos».
- c) Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como empleado público, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española tienen que declarar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso al empleo público.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo ofertados.

La secretaria del Tribunal Calificador. Dña. Ana Vidal Pantaleoni